

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO
EN PLANTA DE PERSONAL**

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL DE MANATÍ**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos dentro de la Planta de Personal de la E.S.E Hospital de Manatí, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recurso Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con el siguiente objeto:
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA GERENCIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEL PERSONAL E INSUMOS DE LA E.S.E HOSPITAL DE MANATÍ ATLANTICO

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 2209 de octubre de 1998.

Atentamente,



MANUEL ANTONIO COBO ÁVILA
Profesional Universitario Encargado de Talento Humano